

que se pudiese en la liquidacion por la dotacion de aquel
funcionario establecida con la competente aprobacion. El
Ayuntamiento quedo entendiado y acordó se ponga la competente
nota en el repartimiento para que en todo tiempo conste la in-
validacion de las supresiones.

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que con fecha del
14 habia recibido del Excmo. Sr. D. J. de Solís los modelos para la
formacion de los Presupuestos Municipales del año entrante con
una circular prescribiendo las reglas que se han de observar
para llenarlos: En consecuencia atendiendo al corto tiem-
po que se fija para su despacho habia llorado ya uno de
los modelos tomando de la secretaria todos los antecedentes
que ha necesitado, formando los relativos que le acompañan
y lo presenta todo al Ayuntamiento para que obre con arreglo
a la Ley: la cuya vista se acordó pase todo a la Comision
que habia nombrada al efecto con la prevencion de que
presente su dictamen para la sesion inmediata.

De las cuentas de los expedientes se subasta de los Tributos
Propios para el presente Gobierno que se debuelben aprobar
por el Sr. Jefe Solís para que se proceda al remate de cuan-
tos pujan si hubiere licitadores: Y sin embargo de que esto no
tiene lugar en los casos de que se trata por cuanto en dicho
chamamiento esta corriendo desde el mismo dia en que se verificaron
los remates, se acordó fijar los edictos que se previenen para que
tengan efecto como en el lugar.

Con este motivo se volvió a tratar del negocio de Abstraccion
y comencaron de los efectos de que consta que debia estar
de la bastante determinado, y se acordó que haciendose un imbu-
tario prolijo de otros efectos y en estado, se nombra para